

«NO_PERMISO_DE_LA _CRE»	CLAVE: P-SA-13
FECHA DE EMISIÓN:	01/03/2019
REVISIÓN: 0	01/01/2019
PROXIMA REVISIÓN	01/01/2024

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRI<mark>AL, S</mark>EGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA

SASISOPA

ELEMENTO XIII

PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

REVISADO POR:	APROBADO POR:	
Magali Martín de Rueda	Juan Luis Martín Tostado	
REPRESENTANTE TÉCNICO	MÁXIMA AUTORIDAD	

P-SA-13 Rev.0, 01/01/2019 Pág. 1 de 14





«NO_PERMISO_DE_LA_C	CLAVE: P-SA-13
RE»	
FECHA DE EMISIÓN:	01/03/2019
REVISIÓN: 0	01/01/2019
PROXIMA REVISIÓN	01/01/2024

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRI<mark>AL, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

Contenido

1.	Obj	etivo.		. 3
2.	Alc	ance.		. 3
3.	Res	pons	abilidades	. 3
3	3.1	De la	a Dirección de la Estación de Serv <mark>icio</mark>	. 3
3	3.2	Del F	Representante Técnico	. 3
3	3.3	Del E	Encargado de la estación de Servicio <mark></mark>	. 3
3	3.4	Del F	Personal	. 4
4.	Def	inicio	nes	. 4
5.	Des	arroll	lo	. 6
Ę	5.1	Plan	de Respuestas Interno (PLANEI)	. 6
	5.1.	1 1	dentificación de situaciones potenciales de eme <mark>rgencia</mark>	. 6
	5.1.	2 E	Estructura Organizacional	. 7
	5.1.	3 (Capacitación y Entrenamiento	. 7
	5.1.	4 (Comunicación al personal externo (contratistas)	. 8
	5.1.	5 5	Sistema contraincendio y paros de emergencia	. 8
	5.1.	6 F	Planes de Respuesta a Emergencia	. 8
	5.1.	7 5	Simulacros	. 8
	5.1.	8 [Declaración de la Emergencia	. 8
Ę	5.2	Plan	de Respuesta Externo (PLANEX).	. 9
	5.3	Ce	ese de la Emergencia	. 9
	5.3.	2 (Control del evento	. 9
ţ	5.4	Resg	guardo de instalaciones	10
Ę	5.5	Reto	rno a operaciones normales	10
ţ	5.6	Análi	isis y Reporte de Efectividad	10
ţ	5.7	Aspe	ectos Legales	10
6.	Reg	jistros	s	10
7.	Ref	erenc	ias	11
8.	Ane	exos		11



P-SA-13 Rev. 0, 01/01/2019



	NO_PERMISO_DE_LA_C E»	CLAVE: P-SA-13
F	ECHA DE EMISIÓN:	01/03/2019
R	EVISIÓN: 0	01/01/2019
P	ROXIMA REVISIÓN	01/01/2024

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRI<mark>AL, S</mark>EGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

1. Objetivo

Identificar las situaciones potenciales de emergencia que puedan presentarse en la Estación de Servicio por derrame, fuga, incendio o explosión, por el manejo de productos inflamables y combustibles, daño ambiental, sismos o vandalismo que puedan ocurrir durante la operación normal o en la ejecución de trabajos de mantenimiento, con la finalidad de definir las acciones a aplicar en conjunto con los lineamientos establecidos en las DACGs del PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS, para dar respuesta a situaciones reales de emergencia para dar respuesta a situaciones reales de emergencia.

2. Alcance

Las disposiciones contenidas en el presente procedimiento se deben son de observancia obligatoria en la Estación de Servicio en caso de emergencia para atención inmediata por fuga, derrame, incendio de productos inflamables o combustibles, daño ambiental, sismos o vandalismo, su aplicación incluye al personal interno y externo (contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio o proveedores).

3. Responsabilidades

3.1 De la Dirección de la Estación de Servicio.

 a. Proporcionar los recursos necesarios para dar cumplimiento al presente procedimiento y a los planes de Respuesta a Emergencias, entre otros: la capacitación, equipo y materiales, ejecución del mantenimiento.

3.2 Del Representante Técnico.

- a. Identificar las situaciones potenciales de emergencia.
- b. Elaborar los Planes de Respuesta a Emergencias (PRE).
- c. Integrar las brigadas respuesta a de emergencia.
- d. Determinar el equipo, materiales, accesorios y capacitación, necesarios para poder ejecutar los Planes de Respuesta a emergencia.
- e. Elaborar el Plan de simulacros de emergencia anual.

3.3 Del Encargado de la estación de Servicio.

- a. Programar la capacitación del personal.
- b. Cumplir con el programa de mantenimiento del equipo y accesorios de respuesta a emergencias.
- c. Cumplir el programa de simulacros.
- d. Planear y Evaluar los simulacros y establecer medidas para corregir desviaciones.
- e. Generar los registros derivados de la aplicación del presente procedimiento.



P-SA-13 Rev. 0, 01/01/2019 Pág. 3 de 14



«NC RE»	D_PERMISO_DE_LA_C	CLAVE: P-SA-13
FEC	HA DE EMISIÓN:	01/03/2019
REV	ISIÓN: 0	01/01/2019
PRC	OXIMA REVISIÓN	01/01/2024

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRI<mark>AL, S</mark>EGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

- f. Comunicar a los contratistas, proveedores y prestadores de servicio sus funciones y responsabilidades durante una emergencia.
- g. Resguardar las instalaciones al término de la emergencia.

3.4 Del Personal.

- a. Recibir la capacitación de los Planes de respuestas a emergencias.
- b. Participar en los simulacros de respuestas a emergencias.
- c. Activar el Plan de respuesta a emergencias cuando aplique.
- d. Participar como integrante de las brigadas de emergencia.

4. Definiciones.

- **4.1 Accidente:** Evento que ocasiona afectaciones a los trabajadores, a la comunidad, al ambiente, al equipo y/o instalaciones, a la operación de la estación de servicio.
- 4.2 Activación de la Respuesta a Emergencia: Es la cadena de comunicaciones y acciones que se originan desde el momento que se detecta la situación de emergencia y se activa el Plan de Respuesta a Emergencias
- **4.3 Análisis de Riesgo:** La aplicación de uno o más métodos específicos para identificar, analizar, evaluar y generar alternativas de mitigación y control de los riesgos significativos asociados con equipos críticos y con los procesos.
- **4.4 Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividade<mark>s, productos o servic</mark>ios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.
- 4.5 Atmósfera explosiva: Para efectos de éste procedimiento es la concentración de vapores de productos inflamables, que se encuentra entre los límites inferior y superior de explosividad.
- **4.6 Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.
- 4.7 Autoridad competente: Son las autoridades gubernamentales de niveles federal, estatal o municipal, a las que debe comunicarse la ocurrencia de emergencias; entre otras se encuentran: Protección Civil, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Procuraduría General de la República, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, SEMARNAT, entre otras.
- **4.8 Brigada de emergencia:** Es el grupo de personas organizadas y capacitadas para atender emergencias, mismos que serán responsables de combatirlas de manera preventiva o ante la eventualidad de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dentro de una empresa, industria o establecimiento, y cuya función está orientada a salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de estos.
- **4.9 Contaminación:** La presencia en el ambiente d<mark>e uno o má</mark>s contaminantes o de cualquier combinación de ellos que genere desequilibrio ecológico.





«NO_PERMISO_DE_LA_C RE»	CLAVE: P-SA-13
FECHA DE EMISIÓN:	01/03/2019
REVISIÓN: 0	01/01/2019
PROXIMA REVISIÓN	01/01/2024

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRI<mark>AL, S</mark>EGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

- **4.10 Contaminante**: Toda materia o energía en cualesquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición y condición natural.
- 4.11 Derrame: Es la falta de contención de productos inflamables o combustibles por sobrellenado de los tanques de almacenamiento, o verter producto en el piso durante la operación de la estacion de servicio al desconectar un autotanque en la descarga, durante la carga de producto a vehículos o en el vaciado de líneas o tanques al realizar trabajos de mantenimiento.
- **4.12 Emergencia**: Situación derivada de un incidente y/o accidente, que puede resultar en efectos adversos a los trabajadores, la comunidad, el ambiente y/o las instalaciones y que por su naturaleza de riesgo, activa una serie de acciones para controlar o mitigar la magnitud de sus efectos.
- **4.13 Emergencia Ambiental:** Cuando la conta<mark>minación del sitio deriva de</mark> una circunstancia o evento indeseado o inesperado que ocurra repentinamente y que traiga como resultado la liberación no controlada, incendio y/o explosión de uno o varios materiales o residuos peligrosos que afecten la salud humana o el medio ambiente, de manera inmediata.
- **4.14 Evento**: Suceso no deseado, se clasifican en incidentes y accidentes y ambos pueden ser de tipo industrial, ambiental o personal.
- **4.15 Explosión**: evento mediante el cual se libera de manera violenta y abrupta una determinada cantidad de energía en forma, por lo general, de masa gaseosa, se caracterizan por el aumento de temperatura de manera drástica, se generan por consiguiente ondas de presión que implican un movimiento más o menos desordenado que puede alcanzar grandes distancias.
- **4.16 Explosivo:** Porcentaje de vapores o gases de productos inflamables o combustibles que en conbinación con el oxígeno del ambiente, que al contacto con una fuente de ignición pueden originar una explosión.
- **4.17 Fuego:** Es una reacción química que consiste en la oxidación violenta de la materia combustible; se manifiesta con desprendimiento de luz, calor y gases en grandes cantidades.
- **4.18 Fuga:** Falta de contención de productos inflamables o combustibles, en estado líquido o vapor, por las tuberías o accesorios de la instalación de la estacion de servicio, o en las conexiones y accesorios durante la descarga del producto del autotanque al tanque de almacenamiento.
- **4.19 Fuente de ignición**: Es cualquier chispa, escor<mark>ia o material c</mark>on características tales que puedan, en combinación con cantidades adecu<mark>adas de</mark> comburente o combustible, ser factor de riesgo de incendio o explosión.



P-SA-13 Rev. 0, 01/01/2019 Pág. 5 de 14



«NO_PERMISO_DE_LA_C RE»	CLAVE: P-SA-13
FECHA DE EMISIÓN:	01/03/2019
REVISIÓN: 0	01/01/2019
PROXIMA REVISIÓN	01/01/2024

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRI<mark>AL, S</mark>EGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

- **4.20 Incendio:** Fuego no controlado, de grandes proporciones, que puede presentarse en forma súbita, gradual o instantánea, a la que le siguen daños materiales que pueden interrumpir la operación, provocar lesiones o pérdida de vidas humanas y daño ambiental.
- **4.21 Incidente:** Evento no deseado, que ocasiona o puede ocasionar afectaciones a los trabajadores, al medio ambiente, al equipo y/o instalaciones, a la operación.
- 4.22 Plan de respuesta a emergencia (PRE): Serie de instrucciones y acciones predeterminadas por los responsables de la Estación de Servicio, que son de ejecución inmediata, las cuales tienen la finalidad de inhibir o mitigar las consecuencias que podrían presentarse en el caso de una emergencia por derrame, fuga, incendio o explosión o causadas por fenómenos naturales.
- 4.23 Prevención de incendios: Son todas aquellas acciones técnicas o administrativas que se desarrollan para evitar que en la estación de servicio ocurra un derrame, fuga, incendio o explosión.
- **4.24 Riesgo:** Combinación de probabilidades y consecuencia de un evento identificado como peligroso.

5. Desarrollo.

Declaratoria: Este procedimiento debe ser complementado en conformidad con las DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

5.1 Plan de Respuestas Interno (PLANEI)

5.1.1 Identificación de situaciones potenciales de emergencia.

La aplicación del Procedimiento Identificación de Peligros y de Aspectos Ambientales para la Evaluación de Riesgos y de Impactos Ambientales, P-SA-02, determina la Evaluación de riesgos (FS-09), en la cual se encuentran las situaciones potenciales de emergencia. se citan a continuación:

- a. Derrame o fuga durante la operación de llenado de tanque de almacenamiento.
- b. Derrame en el llenado del tanque, por desprendimiento de manguera en ambos extremos, el equipo se desplaza por falta calzas y la válvula de 3 vías no funciona.
- c. Incendio durante el llenado del tanque de almacenamiento.
- d. Incendio en los tubos de venteo durante la operación de llenado del tanque de almacenamiento.
- e. Derrame de producto o fuga durante el despacho de producto a vehículos.
- f. Derrame por desprendimiento de manguera de despacho de combustible, el vehículo se desplaza estando conectado, la válvula break-away no funciona.



P-SA-13 Rev. 0, 01/01/2019 Pág. 6 de 14



«NC RE»	D_PERMISO_DE_LA_C	CLAVE: P-SA-13
FEC	HA DE EMISIÓN:	01/03/2019
REV	ISIÓN: 0	01/01/2019
PRC	OXIMA REVISIÓN	01/01/2024

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRI<mark>AL, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

- g. Derrame de producto po<mark>r impacto</mark> de vehículo contra dispensario, no se activa válvula shut-off.
- h. Incendio en área de de<mark>spacho, de</mark>rribo de dispensario o desprendimiento de manguera.
- Derrame o fuga durante la ejecución de trabajos de mantenimiento.
- j. Incendio en la trampa de combustibles.
- k. Sismo.
- Incendio en instalaciones eléctricas.
- m. Incendio en dispensario provocado por acto vandálico.

5.1.2 Estructura Organizacional.

- 5.1.2.1 La estructura organizacional de la Estación de servicio está integrada por 3 grupos: Estratégico, Táctico (anexo 1, tabla 2) y Operativo, bajo el siguiente esquema:
 - **a.Estratégico:** Es la Dirección (Máxima Autoridad) de la estación de servicio, tiene las funciones de apoyo logístico y de estrategia al grupo táctico para la atención de la emergencia.
 - **b.Táctico:** Integrada por el Encargado de la estación de servicio, cuya función es establecer y coordinar los medios necesarios (Recursos Humanos y Recursos Materiales), para la aplicación de la estrategia.
 - **c.Operativo:** está integrado por los desp<mark>achadores, son los p</mark>rimeros en responder a la emergencia y los que integran las brigadas.

5.1.2.2 Brigadas de emergencia.

El personal de la estación de servicio integra las brigadas de comunicación, evacuación, primeros auxilios, y combate de incendios, sin embargo con motivo de la cantidad de trabajadores que existen por turno, la Dirección establece que todos los despachadores se capaciten en los temas en materia de procedimientos de evacuación, primeros auxilios y combate de incendios, lo cual queda asentado en el acta de integración (FS-25).

5.1.3 Capacitación y Entrenamiento.

Encargado de la estación de servicio promueve la capacitación, conforme al procedimiento P-SA-06, para todos los miembros de las brigadas de acuerdo con sus funciones, los cuales quedan obligados a participar en dicho programa que contempla como mínimo:

- a. La estructura del Plan de Respuesta a Emergencia.
- b. Los Planes de Respuesta a Emergencias Interno y externo.
- c. Los riesgos asociados de los diferentes escenarios y áreas que conforman las instalaciones de la Estación de Servicio.



P-SA-13 Rev. 0, 01/01/2019 Pág. 7 de 14



«NO_PERMISO_DE_LA_C RE»	CLAVE: P-SA-13
FECHA DE EMISIÓN:	01/03/2019
REVISIÓN: 0	01/01/2019
PROXIMA REVISIÓN	01/01/2024

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRI<mark>AL, S</mark>EGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

- d. Las medidas de mitigación.
- e. El uso del Equipo de Protección Personal para la atención de la emergencia.
- f. Funcionamiento de los extintores y paros de emergencia.
- g. Funciones en la planeación y realización de Simulacros y Emergencias reales.
- h. La toma de decisiones operativas.

5.1.4 Comunicación al personal externo (contratistas).

La comunicación de las funciones y responsabilidades en caso de emergencia se comunicarán a los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio, de acuerdo con la actividad que realicen, conforme a los dispuesto en el procedimiento Seguridad de Contratistas P-SA-12.

5.1.5 Sistema contraincendio y paros de emergencia.

El Encargado de la Estación de Servicio para asegurar la disponibilidad del equipo de contraincendio, (anexo, 1 tabla 4), verifica cada 30 días:

- a. El estado, vigencia y ubicación de los extintores, (formato FO-07)
- b. El funcionamiento de los paros de emergencia, procedimiento Mantenimiento a Dispensarios. P-IM-01, (formato FO-02).
- c. El cumplimiento del programa de mantenimiento a extintores y paros de emergencia, de acuerdo con el Plan de mantenimiento (FS-21) y a los procedimientos de mantenimiento P-IM-01, mantenimiento a dispensarios, P-IM-03, Mantenimiento a Instalaciones eléctricas y P-IM-04 Mantenimiento a edificios.

5.1.6 Planes de Respuesta a Emergencia.

Con base a los riesgos potenciales identificados (FS-09), se elaboran los Planes de Respuesta a Emergencias P-RE-01, en los cuales indica la secuencia de actividades a realizar para atender cada una de las situaciones de emergencia identificadas.

5.1.7 Simulacros.

- 5.1.7.1 El encargado de la Estación de Servicio elabora el programa anual de simulacros, (FS-26) para cada una de las situaciones potenciales de emergencia, los cuales se planean (FS-27) y evalúan (FS-28) para detectar áreas de oportunidad en los Planes de Respuesta a Emergencias.
- **5.1.7.2** Es fundamental la participación del encargado de la Estación de servicio, los despachadores y el personal externo que se encuentre dentro de la instalación, proveedores, contratistas y clientes.

5.1.8 Declaración de la Emergencia

La declaración del estado de Emergencia y la activación de la Respuesta a la misma, es generada por cualquier trabajador que se encuentra en el área de despacho o en



P-SA-13 Rev. 0, 01/01/2019 Pág. 8 de 14



«NO_PERMISO_DE_LA_C RE»	CLAVE: P-SA-13
FECHA DE EMISIÓN:	01/03/2019
REVISIÓN: 0	01/01/2019
PROXIMA REVISIÓN	01/01/2024

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRI<mark>AL, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

el área de almacenamiento, dependiendo de donde ocurra el evento, considerando que una vez que el procedimiento operativo ha sido rebasado debe realizar las primeras acciones de emergencia como son:

- a. Activar el paro de emergencia, para suspender la operación.
- b. Combatir el fuego (si es el caso).
- c. Evacuar al personal o terceros.
- d. Delimitar el área.
- e. Informar al encargado de la estación de servicio.
- f. Considerar la notificación a las autoridades.
- g. Considerar los hechos para realizar la investigación causa raíz (ICR).

5.2 Plan de Respuesta Externo (PLANEX).

5.2.1 Comunicación con las autoridades.

El Encargado de la Estación de Servicio evalúa la magnitud del evento y determina de acuerdo con el nivel de la emergencia si se atiende con recursos propios o se requiere solicitar el apoyo externo, de acuerdo con la clasificación de niveles de emergencia anexo 1, tabla 3).

El Encargado de la Estación de Servicio debe aplicar el protocolo de Comunicación vía telefónica, para activar el Plan de Respuesta Externo con las autoridades y apoyos externos, particularmente con Protección Civil, Bomberos, Cruz roja, policía municipal o estatal. (anexo 1, tabla 1), y mantener la comunicación para el control del evento.

5.3 Cese de la Emergencia.

5.3.1 El criterio con base al cual se da esta declaración es cuando se tenga el control completo de las condiciones que dieron inicio a la situación de Emergencia, a juicio de los grupos involucrados para el combate y atención de esta. Dicha declaración debe ser hecha por la Dirección de la estación de Servicio o por el Encargado en su calidad de coordinador, siguiendo el protocolo establecido previamente para tal fin. En caso de haber población afectada, el cese de la emergencia es comunicado a las autoridades de Protección Civil y éstas a su vez notificarlo a la población.

5.3.2 Control del evento.

El evento está controlado cuando:

- a. Está eliminada la exposición de personas a cualquier resultado real o potencial directamente derivado del evento, es decir cuando ha sido extinguido el fuego, fuga, derrame, y siendo el área desalojada y aislada al acceso ordinario de las personas.
- b. Queda eliminada la exposición de las instalaciones a cualquier resultado real o potencial directamente derivado del evento, tal condición se da al haber sido



P-SA-13 Rev. 0, 01/01/2019 Pág. 9 de 14



«NO_PERMISO_DE_LA_C RF»	CLAVE: P-SA-13
FECHA DE EMISIÓN:	01/03/2019
REVISIÓN: 0	01/01/2019
PROXIMA REVISIÓN	01/01/2024

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRI<mark>AL, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

extinguido el fuego, fuga, derrame, y la instalación siniestrada queda en situación aislada para el proceso productivo al que estaba dispuesta;

- c. Queda eliminada la exposición de la población a cualquier resultado real o potencial directamente derivado del evento, tal condición se da al haber sido desalojada y aislada del área de exposición, y
- d. No se sigan generando r<mark>iesgos a las per</mark>sonas más allá de los ya ocasionados, identificados, cuantificados y, por ende, controlados.

5.4 Resguardo de instalaciones.

- 5.4.1 El Encargado de la Estación de Servicio garantiza el resguardo de las instalaciones después de la emergencia para evitar la alteración del escenario, una vez controlada la emergencia; lo anterior con el fin de disponer de los elementos suficientes para llevar a cabo la investigación y análisis de la emergencia y evaluar las condiciones de integridad de las instalaciones.
- 5.4.2 Con relación a las evidencias, tendrá que realizar las siguientes acciones:
 - a. Acordonar el sitio donde se suscitó el Evento, hasta en tanto se considere que en el sitio puedan existir evidencias;
 - b. Realizar su identificación y registro;
 - c. Proporcionar un lugar seguro y adecuad<mark>o para su conservació</mark>n, acceso y disposición;
 - d. Asegurar que durante la recopilación, extra<mark>cción, traslado, cons</mark>ervación y análisis se evite su alteración, y
 - e. En caso de que alguna autoridad competente requiera de alguna muestra, la estación de servicio debe conservar la solicitud que se haga de la misma.

5.5 Retorno a operaciones normales.

Posterior al Cese de la Emergencia, la Autoridad Máxima o el Encargado de la estación de servicio se aseguran de que las causas que generaron las condiciones de Emergencia, así como los daños derivados han sido atendidos; de forma tal, que las instalaciones se encuentran en condiciones seguras para el reinicio de operaciones o actividades.

5.6 Análisis y Reporte de Efectividad

La Dirección, el encargado de la estación de Servicio y las Brigadas analizan y reportan si las acciones emprendidas en la atención de la emergencia fueron o no efectivas, considerando los resultados en la Investigación Causa Raíza del accidente (ICR).

5.7 Aspectos Legales

A partir del Nivel II de emergencia se deben reportar a las Autoridades Gubernamentales, como SEMARNAT, CONAGUA, STPS entre otras, la ocurrencia de la Emergencia conforme a lo indicado en este documento y a la ASEA de acuerdo al procedimiento P-SA-16.

6. Registros.

- **6.1** FS-25, Acta de Conformación de brigadas.
- 6.2 FS-26, Programa Anual de simulacros.



P-SA-13 Rev. 0, 01/01/2019 Pág. 10 de 14



«NO_PERMISO_DE_LA_C RE»	CLAVE: P-SA-13
FECHA DE EMISIÓN:	01/03/2019
REVISIÓN: 0	01/01/2019
PROXIMA REVISIÓN	01/01/2024

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRI<mark>AL, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

- **6.3** FS-27, Planeación de simulacros.
- 6.4 FS-28, Evaluación de simulacros.

7. Referencias

- **7.1** P-SA-02, Identificación de Peligros y de Aspectos Ambientales y Evaluación de Riesgos y de Impactos Ambientales.
- **7.2** P-SA-05, Funciones, responsabilidad y autoridad.
- **7.3** P-SA-06, Competencia del personal, capacitación y entrenamiento.
- **7.4** P-SA-07, Comunicación participación y consulta.
- **7.5** P-SA-10, Control de actividades y de procesos.
- **7.6** P-SA-11, Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad.
- 7.7 P-SA-12, Seguridad de Contratistas.
- 7.8 P-RE-01, Planes de Respuesta a Emergencias.
- **7.9** P-IM-01, Mantenimiento a Dispensarios.
- 7.10 P-IM-03, Mantenimiento a Instalaciones Eléctricas.
- 7.11 P-IM-04, Mantenimiento a Edificios.
- 7.12 NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- 7.13 NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para el expendio de diésel y gasolinas.
- 7.14 NFPA 30 Flammable and Combustible Liquids Code

8. Anexos

Tabla 1 Directorio de apoyo externo

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	FUNCIÓN	TELÉFONO	TIEMPO ESTIMADO QUE TARDARÍA EN LLEGAR LA AYUDA
HOSPITAL REGIONAL	AV. 20 DE NOVIEMBRE N.1074 COL.CENTRO VERACRUZ VER.	RESCATE		08 min.
Policía Judicial		Ароуо		10 MIN.
Bomberos		RESPUESTA	Leventer	12 MIN.
CRUZ ROJA		RESCATE		05 min.
IMSS CLÍNICA		RESCATE		05 min.



P-SA-13 Rev. 0, 01/01/2019



«NO_PERMISO_DE_LA_C RE»	CLAVE: P-SA-13
FECHA DE EMISIÓN:	01/03/2019
REVISIÓN: 0	01/01/2019
PROXIMA REVISIÓN	01/01/2024

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTR<mark>IAL, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL	RESPUESTA	12 MIN.
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	RESPUESTA	11 MIN,
MINISTERIO PÚBLICO	Ароуо	05 MIN.

Tabla 2

Tabla 2. Grupo Estratégico y Táctico en la estación de servicio

CARGO ADMINISTRATIVO	CARGO DENTRO DE LA ESTRUCTURA	TELÉFONO DE OFICINA.
JUAN LUIS MARTÍN TOSTADO MÁXIMA AUTORIDAD	COORDINADOR DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL	229-178-49-69
Manuel Cuellar González Encargado/Gerente	SECRETA <mark>RIO DEL COMITÉ INTERNO</mark> DE PROTECCIÓN CIVIL	229-178-49-69

Tabla 3

Niveles de emergencia

Trivolos de emergencia				
NIVEL DE EMERGENCIA	NOMBRE DE LA EMERGENCIA	DESCRIPCION DE LASCONSECUENCIAS	ACTIVACIÓN	
1	Emergencia Interna Menor	Es la ocasionada por un incidente que afecta a la Estación de servicio se reduce la operación de despacho o recibo de producto o cuando se presentan liberaciones contaminantes al medio ambiente visibles desde los límites de la instalación. Medio Ambiente: Liberación menor no reportable Infraestructura: AFECTACIÓN MENOR A LA ESTACIÓN Terceros: No hay afectación. Imagen: No hay Cobertura de Medios de Comunicación	PLANEI	
п	Emergencia Interna Mayor	Es la ocasionada por un incidente que afecta a Estación de Servicio y suspende la operación de despacho o de recibo, o cuando se presentan liberaciones contaminantes al medio ambiente que pueden rebasar los límites de la instalación. Medio Ambiente: Liberación menor reportable Infraestructura: AFECTACIÓN MAYOR A LA ESTACION DE SERVICIO Terceros: No hay afectación. Imagen: Cobertura de Medios de Comunicación.	PLANEI	
III	Emergencia Local Menor	Es la ocasionada por un accidente que afecta a toda la estación de Servicio y suspende la operación, cuando hay afectación a terceros en sus bienes o personas, o impacto ambiental potencial al área circunvecina. Medio Ambiente: Liberación masiva reportable Infraestructura: AFECTACIÓN MAYOR A LA E.S. Terceros: Si hay afectación. Imagen: Cobertura de Medios de Comunicación.	PLANEI PLANEX SINAPROC	
IV	Emergencia Local Mayor	Es la ocasionada por un accidente que afecta catastróficamente a la E.S., cuando hay afectación a terceros en sus bienes o personas o impacto ambiental considerable en la localidad. Medio Ambiente: Impacto considerable en la zona de cobertura de la pluma o de la onda de presión en la localidad. Infraestructura: AFECTACION CATASTROFICA A LA E.S.	PLANEI PLANEX SINAPROC	

P-SA-13 Rev. 0, 01/01/2019



Pág. 12 de 14



«NO_PERMISO_DE_LA_C	CLAVE: P-SA-13
RE»	
FECHA DE EMISIÓN:	01/03/2019
REVISIÓN: 0	01/01/2019
PROXIMA REVISIÓN	01/01/2024

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTR<mark>IAL, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

	1	T	
		Terceros: si hay afectación.	
		Imagen: Cobertura de Medios de Comunicación.	
v	Emergencia regional	Es la ocasionada por un accidente que afecta catastróficamente a la E.S. cuando hay afectación a terceros en sus bienes o personas o impacto ambiental considerable en la región. Medio Ambiente: Impacto considerable en la zona de cobertura de la pluma o de la onda de presión en la región. Infraestructura: AFECTACION CATASTROFICA A LA E.S. Terceros: Si hay afectación. Imagen: Cobertura de Medios de Comunicación.	PLANEI PLANEX SINAPROC

Tabla 4
Inventario de equipamiento de brigadas de emergencia

INVENTARIO Y UBICACIÓN					
NO. EXTINTORES		TIPO	PAROS DE EMERGENCIA	BOTIQUÍN	
1	DISPENSARIO 1	PQS	TANQUES	OFICINA	
2	DISPENSARIO 2	PQS	DISPENSARIO 1		
3	DISPENSARIO 3	PQS	DISPENSARIO 4		
4	DISPENSARIO 4	PQS	DISPENSARIO 5		
5	DISPENSARIO 5	PQS	FACTURACION		
6	OFICINA	PQS	CUARTO DE CONTEO		
7	CUARTO DE	PQS	OFICINA		
	MAQUINAS		i i		
8	TANQUES 1	PQS	11		
9	TANQUES 2	PQS			
10	TANQUES 3	PQS			
11	BODEGA DE ACEITES	PQS	100 TE		
12	CUARTO DE CONTROL	PQS	V.		
13	CUARTO DE CONTEO	PQS	74		

9. Control de cambios.

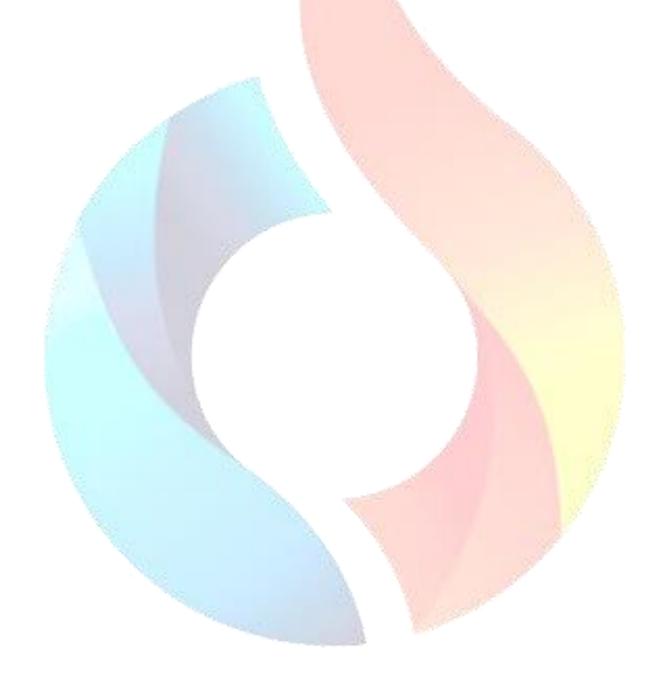
No. de	Fecha de	Concepto o parte del documento que ha sido modificado sobre la
Revision	Revisión	anterior revisión.





«NO_PERMISO_DE_LA_C	CLAVE: P-SA-13
RE»	
FECHA DE EMISIÓN:	01/03/2019
REVISIÓN: 0	01/01/2019
PROXIMA REVISIÓN	01/01/2024

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRI<mark>AL, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE



P-SA-13 Rev. 0, 01/01/2019

Softoil